

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08	09/03/2026	

INFORME No. 1

CONTRATO	433	DEL AÑO	2026
CONTRATISTA:	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	CC/CE/NIT No:	901.048.992-7
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	MAYO		


EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 4.061.065.038,00	\$ 352.000,00	28/05/2026	\$ 4.060.713.038,00	E-40528

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:


I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

	Rafael de Tunja. Así mismo, los Insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.				reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x			Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x			Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x			Facturas adjuntas en el informe de supervisión.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

	exactamente al medicamento entregado.					
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x			Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x			Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x			Certificados anexos en el informe de supervisión. No.1
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos (\$2.000.000)	No se presentó novedad para esta actividad			x	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

	M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación.					
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.			X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad			X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad			X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	X			Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8@hospitalsanrafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad.			X	N/A
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a	No se presentó novedad para esta actividad.			X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

	acompañar la investigación por parte del. Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.					
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	X			Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: 116240 Factura: FE-40528
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X			Facturas adjuntas al informe de supervisión.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.


EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 433 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**), durante el mes de mayo del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

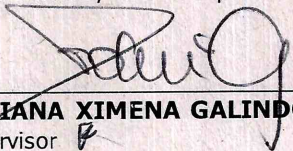
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL		FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO		CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES		CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
		INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.


En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 352.000,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.


En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Susana Cipamocha** Lucero - Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	Informe de Supervisión	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

LA DIRECTORA TÉCNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 433** de 2026

Factura (s) No: **E-40528**

por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 352.000,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **116240**


Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 30 de mayo de 2026.


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCÍA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero** - Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS

Numero 0116240

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-40528	Fecha Factura	2026/05/29
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2026/05/29		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERIC	UN	FT	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
C051721	04A	CEFEPIMA 1 G POLVO P/INYECCION	FV			80 00	4,400 00	0	352,000
								0	352,000

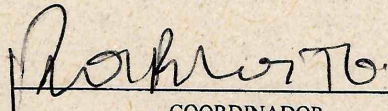
** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	352,000	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	348,480	0
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	3,520	352,000
			TOTAL INTERNACIONAL	352,000	352,000	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	C051721	CEFEPIMA 1 G POLVO P/INYECCION	20 00	CP3C6260	2028/03/30	20120233-1		INVIMA 2023M-0018376-R1	
			50 00	CP3C5265	2028/03/31	20120233-1		INVIMA 2023M-0018376-R1	
			10 00	CP3C5268	2028/03/30	20120233-1		INVIMA 2023M-0018376-R1	

Contrato



 COORDINADOR

Fecha 2026/05/29 Hora 07 44 06 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/05 - civmov 8 0 43



**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-40528**

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA
Actividad Economica DIAN 4645



JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel 6087601818

DIA MES AÑO HORA DIA MES AÑO
28 05 2026 15 38 42 27 06 2026

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Credito

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Direccion CR 11 27 27
Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

#	Codigo	Descripción	Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
1	MED0005006	CEFEPIMA 1GR POL INY AMPOLLA - VICAR*									
			CP3C5268	30/03/2028	2021M-0020183	20179998-1	Und	10	4,400	0	352,000
			CP3C6260	30/03/2028				20			
			CP3C5265	31/03/2028				50			

Total Items	1
SubTotal	352,000
Iva 19%	0
Neto a Pagar	352,000

Valor en Letras
TRESIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

Observaciones
FACTURA CARGO A CONTRATO N° 433-2026
DAYANNA QUINTERO

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones despues de 72 horas de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA GUIA No
SOBRE

- Condiciones**
- 1 Vencido el plazo de pago se cobrara el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la via legal pertinente
 - 2 Se hace constar que las mercancías descritas fueron real y materialmente entregadas
 - 3 La presente factura cambiana de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488 CC art 772 774

Firma Cliente

Firma JEZA SOLUCIONES

CUFE 2b2038c222a727a3f221916e87c4eed3377ea8578519d439d3856ac2e9fc524672f39b894ddcbf56928b0c34fb809b64

Fecha y Hora Respuesta Dian 28/05/2026 4 00 41 p m

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Duitama, 5 de mayo de 2026

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de aportes parafiscales mes de Abril del 2026 y seguridad social así: pensión correspondiente al mes de Abril del 2026 y salud correspondiente al mes de Mayo del 2026; según planilla de liquidación No. **9504377118** pagada el día 5 de Mayo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**

C.C. No.: 46.665.135 de Duitama

Revisora Fiscal

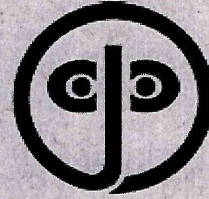
Tarjeta Profesional No. 58.427-T

Firma;

El Cuvigal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

49AEB090CF89475C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

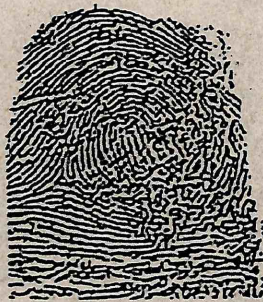
NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES



Celmira del Carmen
FIRMA



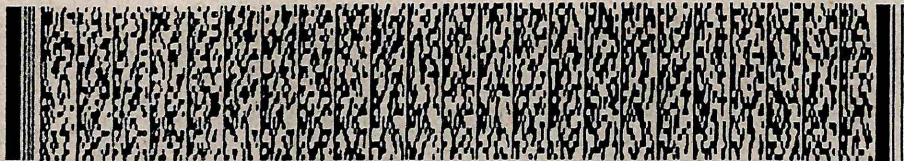
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0707900-34 149161-F-0046665135-20060629 0320506180B 02 185747096

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58427-T

CELIA MARCELA GONZALEZ
 CARRANZA MONTOLIÚ
 C.C. 4656332

RESOLUCION INSORFICION 75
 UNIVERSIDAD I.P.T.C.

FECHA: 04/06/98

Celia Marcela Gonzalez

0006/0510



Celia Marcela Gonzalez

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de Contadores.

015298

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	282983321	9504377118	E	2026/05/25	2026/05/05	BANCO DAVIVIENDA	0	\$63,595,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				53	\$32,337,000	\$0	\$0	\$32,337,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$1,140,300	\$0	\$0	\$1,140,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	\$5,788,800	\$0	\$0	\$5,788,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$21,835,500	\$0	\$0	\$21,835,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$3,572,400	\$0	\$0	\$3,572,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	\$4,195,300	\$0	\$0	\$4,195,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	53	\$4,195,300	\$0	\$0	\$4,195,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	\$9,039,300	\$0	\$0	\$9,039,300	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	53	\$9,039,300	\$0	\$0	\$9,039,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				53	\$13,229,100	\$0	\$0	\$13,229,100	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$129,600	\$0	\$0	\$129,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	\$848,400	\$0	\$0	\$848,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	\$1,292,700	\$0	\$0	\$1,292,700	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	8	\$759,000	\$0	\$0	\$759,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$159,900	\$0	\$0	\$159,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	\$10,039,500	\$0	\$0	\$10,039,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$2,876,800	\$0	\$0	\$2,876,800	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$2,876,800	\$0	\$0	\$2,876,800	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,917,900	\$0	\$0	\$1,917,900	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$1,917,900	\$0	\$0	\$1,917,900	
TOTAL				53	\$63,595,400	\$0	\$0	\$63,595,400	



Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo Pensión		2026-04		Periodo Salud		2026-05	
Fecha límite de pago		2026/05/25		Fecha de pago		2026/05/05	
Días de mora		0		Tasa de mora		26.16%	
TOTALES							
Valor a pagar			\$63,595,400	Clave planilla		9504377118	
Intereses de mora			\$0	Clave de pago		282983321	
Saldos e incapacidades			\$0	Banco		BANCO DAVIVIENDA	
Valor total			\$63,595,400				